

Fecha: 10 DIC 2014

Número: SALIDA
551

C/ Canastilleras, 3.
Edificio La Peñita
Planta 1ª. Puerta B
Puerto de la Cruz
38400 S/C de Tenerife
Teléfono: 922384959
Fax: (922) 38-12-59

En Santa Cruz de Tenerife a 10 de diciembre de 2014

COMITÉ DE APELACIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La resolución de éste Comité se refiere a los hechos ocurridos en el encuentro disputado el día 7 de noviembre de 2014, Jornada 1 atrasada, entre los equipos Club de Dominó Valle Guerra Némesis y Bar Sueño Azul de Playa San Juan de Primera Categoría Preferente.

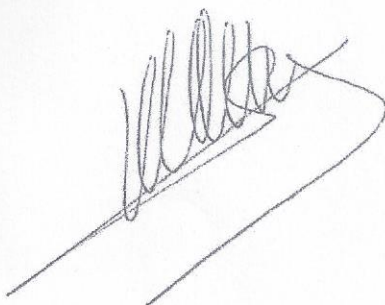
FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Se establece que una vez leída la Resolución del Comité de Competición de 3 de diciembre de 2014, así como el resto de documentación referente al asunto en cuestión, así como los Recursos presentados por ambos equipos en defensa de su derecho, este Comité resuelve lo siguiente,

RESOLUCION DEL COMITÉ

Resolvemos DESESTIMAR los Recursos presentados por ambos equipos, manteniendo por tanto todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Comité de Competición, e instando a el Órgano Federativo correspondiente a la comunicación e inmediata ejecución de la presente resolución a los equipos implicados.

Y en prueba de todo lo anteriormente expuesto firmamos el presente en el lugar y fecha arriba indicados.



Fdo. Pablo A. Rodríguez Morales.
Presidente del Comité de Apelación



Fdo. Antonio Conde Vera
Secretario de la Federación Tinerfeña de dominó